

Resolución IMSL N° 1187/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., RUC 80008416-0, PARA LA "OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 459.418, LPN N° 03/2025.-

San Lorenzo, 15 de julio de 2025

Visto:

El Informe presentado por la Dirección de Vialidad, en el marco de la LPN No. 03/2025. "OBRAS: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL". ID: 459.418.

La Nota presentada por la Fiscalización de Obra y la empresa adjudicada CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., RUC 80008416-0.

El Dictamen, presentado por la Administración de Contrato.

Considerando:

Que, el Informe y las Notas supra mencionadas manifiestan la necesidad de realizar una Adenda al Contrato de Obras No. 04/2025, específicamente de los trabajos adicionales de rubros contractuales.

Así mismo, solicitan la ampliación del plazo de ejecución de obras.

Que, el mismo posee el informe de la Administración de Contrato, conforme, lo establecido en el Art. 67.- "De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato..."

El Acuerdo y Sentencia N° 142/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital y Central, Primera Sala, "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL SEÑOR FELIPE SEBASTIAN SALOMON CASOLA, CON C.I N° 2.352.438, COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL".

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1° AUTORIZAR, la firma de la Adenda No. 01 al CONTRATO DE OBRAS No. 04/2025, suscrito con la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., RUC 80008416-0, para las "OBRAS: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL". ID: 459.418, LPN N° 03/2025, para la realización de trabajos adicionales de rubros contractuales, por un MONTO TOTAL de Gs. 1.639.657.859 (Son Guaraníes mil seiscientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve). IVA incluido.-

Artículo 2° AUTORIZAR, la ampliación del plazo de ejecución de obra por el 20% conforme con lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes.-

Abg. Santiago Rolfo
Secretario General

Municipalidad de San Lorenzo

Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

MISIÓN: Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias.

Resolución IMSL N° 1187/2025

Artículo 3° *ELEVAR a consideración de la Junta Municipal para su correspondiente análisis y aprobación.-*

Artículo 4° *COMUNIQUESE, dese amplia difusión, cúmplase y archívese.-*



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 201/2025 (DOSCIENTOS UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, PARA LA “OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM” ID: 459.418, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025”-----

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 437/2025, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la **ADENDA N° 01/2025**, en referencia a la solicitud de trabajos adicionales de rubros contractuales y ampliación de plazo, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025, “OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM” ID: 459.418**. Se remite los siguientes documentos para su consideración y aprobación: **CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025** de fecha 30 de abril de 2025, suscripto con la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**. Se adjunta: Nota presentada por el Fiscal y la Dirección de Vialidad, Copia de Contrato, Dictamen de Administración de Contratos, Disponibilidad Presupuestaria de DGAF, Resolución IMSL N° 1187/2025, Borrador de Adenda.

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución IMSL N° 1187/2025** - SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, RUC 80008416-0, PARA LA OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM” ID: 459.418, LPN N° 03/2025.

Que, obra **ADENDA N° 01/2025** que complementa el CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025, bajo las siguientes clausulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2025, “OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL”. ID: 459.418.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA

Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

- a- El Contrato de Obras N° 04/2025 de fecha 30 de abril de 2025.-
- b- La Resolución I.M.S.L N° 529/2025 de fecha 02 de abril de 2025.-
- c- La Resolución J.M.S.L N° 91/2025 de fecha 09 de abril de 2025.-
- d- Informe de Vialidad, la fiscalización de Obra y Empresa.



RESOLUCIÓN N° 201/2025 (DOSCIENTOS UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, PARA LA “OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID: 459.418, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025”-----

- e- Dictamen de la Administración de Contratos.-
- f- Nota de Disponibilidad Presupuestaria.-

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA OBRA

La Municipalidad abonará por la **“OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – PLURIANUAL”** – LPN N° 03/2025 ID N° 459.418, objeto de la presente Adenda de ampliación, la suma de un monto Total de **Gs. 1.639.657.859 (Son Guaraníes mil seiscientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve). IVA incluido.**

CLAUSULA CUARTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Lote 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ									
Grupo 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidades Ajustadas a Ejecutar	Precio Total Cantidades Ajustadas ADENDA
1	30191701-001	Obrador y Depósito de Materiales	unidad de medida: Unidad Medida Global	1	9.244.200	9.244.200	marca: CPTSRL	1	9.244.200
			presentación: UNIDAD				fabricante: CPTSRL		
							procedencia: Nacional		
2	82101502-004	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad	2	1.916.802	3.833.604	procedencia: Nacional	2	3.833.604
			presentación: UNIDAD						
3	82101502-004	Carteles de Señalización Preventiva de Obras	unidad de medida: Unidad	7	172.828	1.209.796	procedencia: Nacional	7	1.209.796
			presentación: UNIDAD						
4	72131701-008	Remoción de Empedrado y Cordones	unidad de medida: Metros cuadrados	4.336,00	26.698	115.762.528	procedencia: Nacional	4.336,00	115.762.528
			presentación: UNIDAD						
5	72131701-008	Remoción de Estructuras Existentes	unidad de medida: Metros cúbicos	3.159,00	58.726	185.515.434	procedencia: Nacional	3.159,00	185.515.434
			presentación: UNIDAD						
6	72131601-9974	Replanteo de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados	4.336,00	5.223	22.646.928	procedencia: Nacional	4.336,00	22.646.928
			presentación: UNIDAD						



Lote 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ									
Grupo I - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidades Ajustadas a Ejecutar	Precio Total Cantidades Ajustadas ADENDA
7	72141511-004	Excavación de zanjas	unidad de medida: Metros cúbicos	6.863,00	40.823	280.168.249	procedencia: Nacional	8.212	335.238.476
			presentación: UNIDAD						
8	72152602-001	Entibamiento	unidad de medida: Metros cuadrados	1.872,00	187.054	350.165.088	procedencia: Nacional	2.062	385.705.348
			presentación: UNIDAD						
9	72103004-003	Camada Drenante	unidad de medida: Metros cúbicos	866	299.682	259.524.612	procedencia: Nacional	1.062	318.262.284
			presentación: UNIDAD						
10	72102209-9995	Platea o Sello de Hormigón (H° Simple Fck: 150 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos	275	810.650	222.928.750	procedencia: Nacional	335	271.567.750
			presentación: UNIDAD						
11	72102905-001	Relleno de Arena Lavada	unidad de medida: Metros cúbicos	2.798,00	99.833	279.332.734	procedencia: Nacional	3.763	375.671.579
			presentación: UNIDAD						
12	72102905-001	Relleno con Suelo Compactado	unidad de medida: Metros cúbicos	860	87.928	75.618.080	procedencia: Nacional	860	75.618.080
			presentación: UNIDAD						
13	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple 2.0x2.0	unidad de medida: Metros	85	4.405.361	374.455.685	procedencia: Nacional	0	0
			presentación: UNIDAD						
14	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble 2.0x2.0	unidad de medida: Metros	350	8.554.796	2.994.178.600	procedencia: Nacional	548	4.688.028.208
			presentación: UNIDAD						
15	72131701-017	Alcantarilla Tubular Ø1000 mm	unidad de medida: Metros	13	1.291.963	16.795.519	procedencia: Nacional	13	16.795.519
			presentación: UNIDAD						
16	72131701-017	Alcantarilla Tubular Ø 800 mm	unidad de medida: Metros	39	861.034	33.580.326	procedencia: Nacional	39	33.580.326
			presentación: UNIDAD						
17	72131701-017	Alcantarilla Tubular Ø 600 mm	unidad de medida: Metros	116	597.122	69.266.152	procedencia: Nacional	126	75.237.372
			presentación: UNIDAD						
18	72131701-017	Estructura de H°A° Fck: 260kg/cm² armaduras 160 kg/m³ (para registros pluviales, cabeceras, muros, etc)	unidad de medida: Metros cúbicos	35	3.317.405	116.109.175	procedencia: Nacional	35	116.109.175
			presentación: UNIDAD						
19	72141123-001	Sumidero Mixto tipo SM2	unidad de medida: Unidad	4	9.983.356	39.933.424	procedencia: Nacional	6	59.900.136
			presentación: UNIDAD						



Lote 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ									
Grupo 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ									
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidades Ajustadas a Ejecutar	Precio Total Cantidades Ajustadas ADENDA
20	72141123-001	Sumidero Cordón tipo SC1	unidad de medida: Unidad	4	5.859.000	23.436.000	procedencia: Nacional	4	23.436.000
			presentación: UNIDAD						
21	72141123-001	Sumidero Cordón Tipo SC2	unidad de medida: Unidad	8	11.745.125	93.961.000	procedencia: Nacional	8	93.961.000
			presentación: UNIDAD						
22	72141123-001	Sumidero Cordón Tipo SC3	unidad de medida: Unidad	12	16.443.175	197.318.100	procedencia: Nacional	12	197.318.100
			presentación: UNIDAD						
23	72141123-001	Sumidero Transversal (rejillas de 6m x 1.2 m de ancho)	unidad de medida: Unidad	23	52.853.063	1.215.620.449	procedencia: Nacional	23	1.215.620.449
			presentación: UNIDAD						
24	72101510-006	Resgistro tipo E y Registro Ciego	unidad de medida: Unidad	5	13.329.683	66.648.415	procedencia: Nacional	5	66.648.415
			presentación: UNIDAD						
25	72101510-006	Tapa Triangular de H°F° de 130 kg p/ Registro Tipo E	unidad de medida: Unidad	4	1.488.125	5.952.500	procedencia: Nacional	4	5.952.500
			presentación: UNIDAD						
26	72131701-002	Corte y Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos	400	48.601	19.440.400	procedencia: Nacional	400	19.440.400
			presentación: UNIDAD						
27	72141001-9996	Ripio para Coronamiento	unidad de medida: Metros cúbicos	256	255.620	65.438.720	procedencia: Nacional	256	65.438.720
			presentación: UNIDAD						
28	72141001-9999	Base Granular estabilizada CBR: 100% con Imprimación	unidad de medida: Metros cúbicos	320	258.784	82.810.880	procedencia: Nacional	320	82.810.880
			presentación: UNIDAD						
29	72131701-026	Pavimento de Hormigón Armado con Malla Electrosoldada Ø5 mm 20x20 cm, Fck: 260 kg/cm², e: 17cm. Incluye Junta de Dilatación	unidad de medida: Metros cuadrados	1.280,00	509.750	652.480.000	procedencia: Nacional	1.280,00	652.480.000
			presentación: UNIDAD						
30	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados	3.056,00	69.038	210.980.128	procedencia: Nacional	3.056,00	210.980.128
			presentación: UNIDAD						
31	72131701-9998	Cordón Cuneta Fck: 210 kg/cm²	unidad de medida: Metros	1.116,00	198.598	221.635.368	procedencia: Nacional	1.116,00	221.635.368
			presentación: UNIDAD						



Lote 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ									
Grupo 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidades Ajustadas a Ejecutar	Precio Total Cantidades Ajustadas ADENDA
32	72131701-019	Barandas Metálicas	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	15	553.025	8.295.375	procedencia: Nacional	15	8.295.375
33	72131601-013	Limpieza final de obras	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	7.047.075	7.047.075	procedencia: Nacional	1	7.047.075
					Total Monto Contractual	8.321.333.294		Monto Total Cantidades ajustdas	9.960.991.153

Monto Contrato de Obras N° 04/2025	Gs. 8.321.333.294
Precio Total Cantidades Ajustadas ADENDA	Gs. 9.960.991.153
MONTO TOTAL AMPLIACION	Gs. 1.639.657.859

Precio Total de la Adenda Gs. 1.639.657.859 (Son Guaraníes mil seiscientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve). IVA incluido.-

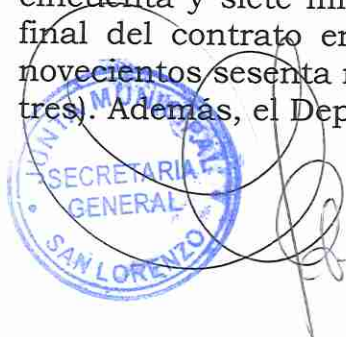
CLAUSULA QUINTA PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS.

Ampliar el plazo de ejecución por 20% del plazo inicialmente previsto.

CLAUSULA SEXTA: DISPOSICIONES FINALES.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO y la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**, acuerdan que las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Obras suscripto entre las partes, en fecha 30 de abril de 2025, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

Que, obra **Dictamen del Departamento de Administración de Contratos de la Institución**, suscripto por la Lic. Mariela Insfrán, en carácter de Administradora de Contratos, en el cual manifiesta cuanto sigue: De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases los criterios mencionados más arriba, el Departamento de Administración de Contratos, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la modificación del Contrato de referencia vía adenda compensatoria y de rubros adicionales contractuales, resultando en los términos solicitados ante las instancias competentes, varios ítems constructivos no ejecutados por Gs. 374.455.685.- (guaraníes Trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco) y adicionales por ítems por valor de Gs. 2.014.113.544.- (guaraníes Dos mil catorce millones ciento trece mil quinientos cuarenta y cuatro), obteniendo una diferencia de rubros compensatorios y adicionales quedando así un monto de adicionales de 1.639.657.859.- (guaraníes Mil seiscientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve) lo cual modifica el valor final del contrato en la suma de Gs. 9.960.991.153.- (guaraníes Nueve mil novecientos sesenta millones novecientos noventa y un mil ciento cincuenta y tres). Además, el Departamento de Administración de Contratos considera



RESOLUCIÓN N° 201/2025 (DOSCIENTOS UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, PARA LA “OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM” ID: 459.418, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025”-----

procedente, la solicitud de adenda de plazo, conforme con lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes. (sic)».

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 026/2025.

Que, la plenaria aprobó por mayoría el Dictamen N° 131/2025 emanado de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, el cual recomienda la aprobación de la adenda N° 01/2025 al CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025, de fecha 30 de abril de 2025, suscripto con la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, para la “OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM” ID: 459.418, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025, para la realización de trabajos adicionales de rubros contractuales y ampliación de plazo; y autorizar a la Intendencia Municipal la suscripción de la misma.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR la adenda N° 01/2025 al CONTRATO DE OBRAS N° 04/2025, de fecha 30 de abril de 2025, suscripto con la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, para la “OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM” ID: 459.418, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025, para la realización de trabajos adicionales de rubros contractuales y ampliación de plazo; y autorizar a la Intendencia Municipal la suscripción de la misma.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal